

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N.º SG- MIN.C 002 DE 2022**

OBJETO: DOTACIÓN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA MÚSICA DE VIENTO, INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA TRADICIONAL, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Los instrumentos musicales son a diario utilizados en las escuelas de formación adscritas a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo por la población que hace parte de estos programas que ofrece la administración municipal. Por ende, es de vital importancia adquirir nuevos instrumentos cuando no existen en el inventario y son de vital importancia para continuar con los procesos de formación artística de los menores beneficiarios.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

Es muy importante contar con empresas especializadas que conocen y saben cómo se deben realizar las diferentes actividades en este aspecto; por eso, la tendencia es tercerizarlos, porque se trata de empresas que disponen del personal suficiente y de la maquinaria y/o equipos necesarios para cumplir de manera profesional e idónea. Una de las razones de la importancia con el objeto a contratar, es que facilita los procesos de promoción y fortalecimiento turísticos de estos cinco municipios.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Los bienes o servicios que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, hacen parte del sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

En gran medida la adquisición y mantenimiento de los instrumentos musicales que pretende realizar la Secretaría de educación, Cultura y Turismo, Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.



El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

Como ya se dijo, este servicio, facilita la gestión de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo y de la Secretaría General, puede generar economía a escala al tener mayor oportunidad de negociación de precios y orientar la relación comercial hacia un solo sector; lo que a su vez puede reflejarse en la disminución del riesgo de deterioro de la calidad del producto, al contar con un proveedor idóneo, lo que facilita además la verificación de las condiciones técnicas del servicio.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto del presente proceso contractual, puede ser prestado por cualquier empresa del nivel nacional, teniendo en cuenta la baja complejidad que la misma demanda.

En la provincia de Ocaña, el sector privado se encarga de seleccionar a su proveedor de servicios bajo los criterios que cada empresa fija para adquirir dichos servicios y lograr el cumplimiento de sus objetivos, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinan el proveedor, pero enmarcado dentro de un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso de selección amparado en la normatividad vigente.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio brindado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. El servicio requiere una buena calidad que permita evaluarlo frente al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitivo regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

En el mercado se encuentran plenamente dispuestas un sin número de empresas para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan varias alternativas en cuando a la demanda presentada por la administración municipal condicionando su proceder a la necesidad del cliente.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

La Administración Municipal de Ocaña, a través del proceso de contratación de mínima cuantía busca suplir las necesidades que hoy atraviesa las escuelas en formación musical que actualmente mantiene ofertadas la secretaria de educación, cultura y turismo. Es por ello que para el cumplimiento del objeto contractual se ha dispuesto de una descripción clara de los instrumentos musicales que se requieren con suma urgencia para la continuidad del proceso educativo de la población que actualmente recibe conocimientos por parte de los formadores de la misma. Además de los instrumentos musicales que se deben adquirir, existen otros que requieren de un mantenimiento lo más pronto posible con el cual se pueda evitar un deterioro y pérdida total generando un gasto mayor para el presupuesto municipal. En

consecuencia, de lo anterior, a continuación, se describe los instrumentos que se requieren de la siguiente manera:

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Tablero acrílico con trípode ancho 1.23 cms X alto 80 cms, alto total 1.65m espesor 1cm
10	Encordados de guitarra acústica en nylon EJ 27 tensión normal, bronce 80/20 nylon transparente.
1	Amplificador de bajo 25 watts de potencia, parlante de 8 pulgadas
1	Amplificador de guitarra eléctrica 20 watt de potencia, parlante de 8 pulgadas equalizador de 3 bandas
4	Flautas de millo en tonalidad DO, Do sostenido RE y Mi bemol
1	Juego de gaitas colombianas profesionales hembra y macho en cera y caña de cardón
1	Tambora costeña profesional de San Jacinto, baquetas, alto entre 45 y 50 cms, dim 40 a 45 cms
1	Par de maracones costeños macho y hembra de san Jacinto
1	Tambor conuco llamador profesional de San Jacinto madera: caracolí, ceiba, piel de chivo
1	Tambor conuco Alegre profesional de San Jacinto caracolí, ceiba o banco, piel de chivo
1	Guache profesional para tambores en zinc
1	Juego de Congas 11pulgadas quinto y 12 pulgadas parche sintético en madera o fibra de vidrio con trípode
1	Tímbal latino en acero inoxidable. mares, platillo de 16 pulgadas, campana, jamblock y baquetas
5	Bases de teclado sencillas en hierro con tornillo ajustable a la medida deseada
10	Guitarras acústicas clásica, en cedro, incluye estuche semiduro y uña
2	Tiples acústicos en cedro o pino incluye estuche semiduro y uña
2	Bandolas andinas de 12 cuerdas incluye estuche semiduro y uña
4	Cajas de cañas para clarinete, marca vandoren N°. 3
4	Cajas de cañas para clarinete, marca vandoren N° 3 ½
4	Cajas de cañas para saxofón alto, marca vandoren N°. 3 ½
4	Cajas de cañas para saxofón tenor, marca vandoren N°. 3 ½
10	Pares de baquetas N° 5 importadas
12	Tarros de aceite profesional para instrumento de viento
5	Cordones de Saxofón alto
4	Boquillas para trombón de vara
6	Boquillas para trompeta ref. 7C
30	Flautas dulces de estudio con afinación estándar



PRESUPUESTO OFICIAL:

La Alcaldía de Ocaña, tiene en cuenta de realizar la DOTACIÓN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA MÚSICA DE VIENTO, INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA TRADICIONAL, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER., por lo cual se realiza solicitud a empresas que tienen experiencia con los requerimientos y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para efectuar el análisis del mercado, para lo cual obtuvo la siguiente información:

DESCRIPCION	CANT.	COT. 1		COT. 2		COT. 3		PROMEDIO	
		VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Tableros acrílicos con trípode ancho 1.23 cms * alto 80 cms, alto total 1.65m espesor 1cm	1	\$ 600.000	\$ 600.000,00	\$ 650.000	\$ 650.000,00	\$ 610.000	\$ 610.000,00	\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
Encordados de guitarra acústica en nylon EJ 27 tensión normal, bronce 80/20 nylon transpar.	10	\$ 35.000	\$ 350.000,00	\$ 38.000	\$ 380.000,00	\$ 35.000	\$ 350.000,00	\$ 36.000,00	\$ 360.000,00
Amplificador de bajo 25 watts de potencia, parlante de 8"	1	\$ 450.000	\$ 450.000,00	\$ 450.000	\$ 450.000,00	\$ 450.000	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
Amplificador de guitarra eléctrica 20 watt de potencia, parlante de 8" equalizador de 3 bandas	1	\$ 400.000	\$ 400.000,00	\$ 410.000	\$ 410.000,00	\$ 405.000	\$ 405.000,00	\$ 405.000,00	\$ 405.000,00
Flautas de millo en tonalidad DO, DO sostenido RE y MI bemol	4	\$ 60.000	\$ 240.000,00	\$ 65.000	\$ 260.000,00	\$ 62.000	\$ 248.000,00	\$ 62.333,33	\$ 249.333,33
Juego de gaitas colombianas profesionales hembra y macho en cera y caña de cardón	1	\$ 250.000	\$ 250.000,00	\$ 255.000	\$ 255.000,00	\$ 251.000	\$ 251.000,00	\$ 252.000,00	\$ 252.000,00
Tambora costeña profesional de San Jacinto, baquetas, alto entre 45 y 50 cms, dim 40 a 45 cms	1	\$ 550.000	\$ 550.000,00	\$ 555.000	\$ 555.000,00	\$ 550.000	\$ 550.000,00	\$ 551.666,67	\$ 551.666,67
Par de maracaones costeños macho y hembra de san Jacinto	1	\$ 125.000	\$ 125.000,00	\$ 128.000	\$ 128.000,00	\$ 126.000	\$ 126.000,00	\$ 126.333,33	\$ 126.333,33
Tambor conuco llamador profesional de San Jacinto madera: caracol, ceiba, piel de chivo	1	\$ 250.000	\$ 250.000,00	\$ 252.000	\$ 252.000,00	\$ 251.000	\$ 251.000,00	\$ 251.000,00	\$ 251.000,00
Tambor conuco Alegre profesional de San Jacinto caracol, ceiba o banco, piel de chivo	1	\$ 300.000	\$ 300.000,00	\$ 310.000	\$ 310.000,00	\$ 305.000	\$ 305.000,00	\$ 305.000,00	\$ 305.000,00
Guache profesional para tambores en zinc	1	\$ 130.000	\$ 130.000,00	\$ 140.000	\$ 140.000,00	\$ 135.000	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
Juego de Congas 11" quinto y 12" parche sintético en madera o fibra de vidrio con trípode	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000,00	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000,00	\$ 1.860.000	\$ 1.860.000,00	\$ 1.870.000,00	\$ 1.870.000,00
Timbales latinos en acero inoxidable. mares, platillo de 16", campana, jamblock y baquetas	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000,00	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000,00	\$ 1.670.000	\$ 1.670.000,00	\$ 1.673.333,33	\$ 1.673.333,33
Bases de teclado sencillas en hierro con tornillo ajustable a la medida deseada	5	\$ 100.000	\$ 500.000,00	\$ 120.000	\$ 600.000,00	\$ 100.000	\$ 500.000,00	\$ 106.666,67	\$ 533.333,33
Guitarras acústicas clásica, en cedro, incluye estuche semiduro y uña	10	\$ 320.000	\$ 3.200.000,00	\$ 340.000	\$ 3.400.000,00	\$ 320.000	\$ 3.200.000,00	\$ 326.666,67	\$ 3.266.666,67
Tiples acústicos en cedro o pino incluye estuche semiduro y uña	2	\$ 350.000	\$ 700.000,00	\$ 355.000	\$ 710.000,00	\$ 350.000	\$ 700.000,00	\$ 351.666,67	\$ 703.333,33
Bandolas andinas de 12 cuerdas incluye estuche semiduro y uña	2	\$ 350.000	\$ 700.000,00	\$ 360.000	\$ 720.000,00	\$ 350.000	\$ 700.000,00	\$ 353.333,33	\$ 706.666,67
Cajas de cañas para clarinete, marca vandoren N° 3	4	\$ 160.000	\$ 640.000,00	\$ 170.000	\$ 680.000,00	\$ 160.000	\$ 640.000,00	\$ 163.333,33	\$ 653.333,33
Cajas de cañas para clarinete, marca vandoren N° 3 ½	4	\$ 160.000	\$ 640.000,00	\$ 170.000	\$ 680.000,00	\$ 160.000	\$ 640.000,00	\$ 163.333,33	\$ 653.333,33
Cajas de cañas para saxofón alto, marca Vandoren N° 3 ½	4	\$ 180.000	\$ 720.000,00	\$ 190.000	\$ 760.000,00	\$ 180.000	\$ 720.000,00	\$ 183.333,33	\$ 733.333,33
Cajas de cañas para saxofón tenor, marca Vandoren N° 3 ½	4	\$ 220.000	\$ 880.000,00	\$ 230.000	\$ 920.000,00	\$ 225.000	\$ 900.000,00	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
Pares de baquetas N° 5 importadas	10	\$ 17.000	\$ 170.000,00	\$ 18.000	\$ 180.000,00	\$ 15.000	\$ 150.000,00	\$ 16.666,67	\$ 166.666,67
Tarros de aceite profesional para instrumento de viento	12	\$ 35.000	\$ 420.000,00	\$ 38.000	\$ 456.000,00	\$ 35.000	\$ 420.000,00	\$ 36.000,00	\$ 432.000,00
Cordones de Saxofón alto	5	\$ 80.000	\$ 400.000,00	\$ 82.000	\$ 410.000,00	\$ 80.000	\$ 400.000,00	\$ 80.666,67	\$ 403.333,33
Boquillas para trombon de vara	4	\$ 60.000	\$ 240.000,00	\$ 62.000	\$ 248.000,00	\$ 61.000	\$ 244.000,00	\$ 61.000,00	\$ 244.000,00
Boquillas para trompeta ref. 7C	6	\$ 45.000	\$ 270.000,00	\$ 48.000	\$ 288.000,00	\$ 45.000	\$ 270.000,00	\$ 46.000,00	\$ 276.000,00
Flautas dulce de estudio con afinación estandar	30	\$ 45.000	\$ 1.350.000,00	\$ 45.000	\$ 1.350.000,00	\$ 45.000	\$ 1.350.000,00	\$ 45.000,00	\$ 1.350.000,00
			\$ 17.975.000,00		\$ 18.792.000,00		\$ 18.045.000,00		\$ 18.270.666,67

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros y descuentos municipales

Prooancianos

4,0%

Procultura	2,0%
Reteiva (Sobre el IVA)	15,0%
Reteica	0,5%
Retefuente	2,0%
Prodesarrollo	1,0%
Hospital Erasmo Meoz	2,0%

PROCESOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES:

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRAVENTA SECT MIN.C 002 DE FECHA 27 ABRIL DE 2021	DOTACIÓN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA MUSICA DE VIENTO, INICIACIÓN MUSICAL Y MUSICA TRADICIONAL, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	\$16.910. 000.00

ASPECTO LEGAL

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, primando los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad.

Por tanto, corresponde dar aplicación en sentido estricto al texto de las normas en general, aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El propósito de realizar el análisis de la oferta es definir las cantidades y condiciones en que se presenta al mercado el proyecto objeto del actual estudio. La oferta y la demanda están definidas por variables como lo son el precio del producto o servicio en el mercado, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, la expectativa de los usuarios, entre otros; con el fin de tener en cuenta los factores y el entorno económico en el que se desarrolle el proyecto.

El servicio a contratar se encuentra dentro del mercado nacional, de acuerdo al SECOP se clasifica en "Instrumentos Musicales, Juegos, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales" razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que cuenten con experiencia relacionada en procesos de servicios y suministros de aseo y cafetería, teniendo en cuenta que la actividad económica a la cual pertenece esta clase de servicio.

[Firma manuscrita]

Los costos de los insumos se han estimado teniendo bajo consideración los precios del mercado y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado, condiciones de ejecución, oferta de bienes y servicio; contemplando los diversos costos en las mismas actividades que, a su vez, genera una elevada competencia que intenta ser diferenciada a través de variables de servicio (amplitud de los servicios ofertados, profesionalidad en la realización del trabajo, capacidad de repuesta, entre otras).

ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

ANÁLISIS DEL RIESGO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riegos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

- A) CUMPLIMIENTO: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- B) CALIDAD DE LOS BIENES: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- C) SERIEDAD DE LA OFERTA: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del suministro a través del PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO O QUIEN HAGA SUS VECES.



2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

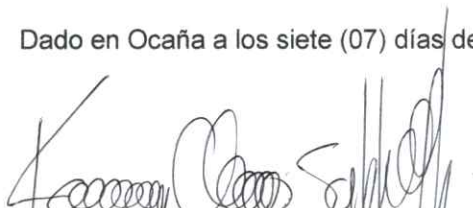
Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo y la Secretaría General, el objeto contractual tiene un valor estimado de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000. 000.00) M/CTE INCLUIDO IVA. Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.4 FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato a celebrar es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00) M/CTE , los cuales se cancelarán en UN PAGO TOTAL equivalente a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO, a la finalización del objeto contratado, la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, en un pago total, previa entrada al Almacén de la Alcaldía Municipal de Ocaña-Norte de Santander, recibido final a satisfacción por parte del Municipio de Ocaña. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.



IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General
Alcaldía de Ocaña – Norte De Santander

Elaboró	Revisó	Aprobó
Natalia Salcedo	Ayer Cabrales	Raúl Rolando Castro Ojeda
Abogado-Asesor	Asesor Jurídico Externo	Secretario de Educación, Cultura y Turismo